RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Nulidad Absoluta de Contrato)
RADICACIÓN	110013103019 **202100241** 00

En atención a los poderes allegados por las señoras FLOR ALBA PULIDO y TAMARA YADIRA YANCE PULIDO (archivo 060 del expediente digital) quienes actúan como herederas de la sucesión de la causante Ana Francisca Rozo Escobar, se reconoce personería adjetiva al abogado LUIS ELVIN RENTERÍA GUERRERO, como su apoderado, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 22/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 031**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf611c1a3f236e933bb5744f3140154d5716659080294ff3997a970c44b59680**
Documento generado en 21/02/2024 04:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica